



# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Lagasca, 16 – 28001 Madrid – Tfno. 91-426 49 60 – Fax: 91-435 11 13  
www.rsce.es



## CIRCULAR Nº 7/2015 A TODOS LOS CLUBES DE AGILITY

Con esta fecha se abre el plazo para enviarnos las propuestas de Pruebas "Selectivas" de Grado III, correspondientes al Campeonato del Mundo de Agility de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) de 2016 que tendrá lugar en Zaragoza. El plazo para recibir las propuestas finalizará el **20 de noviembre de 2015**.

Estas pruebas se agruparán en cuatro fines de semana, con lo que en una misma comunidad se disputará una selectiva el sábado y otra el domingo. Los fines de semana con pruebas selectivas deberán estar separados un mínimo de tres semanas.

Los clubes interesados en organizar Pruebas Selectivas, deberán enviar un **proyecto descriptivo del evento a organizar**, que habrá de incluir:

- Situación (plano, dirección o coordenadas) y descripción (cubierto, aire libre, superficie de competición, etc.) del lugar o lugares donde tendrá lugar la competición.
- Deberán especificar el nombre de los dos jueces invitados (uno nacional y otro extranjero, el cual deberá tener experiencia en eventos de alto nivel: European Open, Mundial F.C.I., Campeonatos Nacionales europeos, etc.).
- Previsión de horarios.

Tendrán prioridad las Pruebas Selectivas que tengan previsto desarrollarse sobre césped artificial, preferiblemente, dentro de un recinto cerrado. Deberán contar con el juego de obstáculos que facilitará GALICAN, debiendo prestar el servicio de descarga y carga de los mismos.

Aquellos proyectos juzgados por los Jueces designados para juzgar el Campeonato del Mundo de Agility F.C.I. 2016, tendrán también prioridad de adjudicación.

Los recorridos de Grado III de las pruebas selectivas habrán de ser diferentes para las categorías Pequeñas, Mediana y Grande, y adaptados a cada una de ellas (circunstancia que habrá de ser comunicada con antelación al Juez invitado).

La labor del juez nacional será tener a su cargo la subida de la pasarela, y su área de influencia.

Las peticiones provenientes de un único club serán desestimadas. Dicha petición no garantiza su adjudicación.



# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Lagasca, 16 – 28001 Madrid – Tfno. 91-426 49 60 – Fax: 91-435 11 13  
www.rsce.es



*La R.S.C.E. se reserva el derecho de asignar una de las dobles competiciones selectivas por criterios de especial relevancia.*

Le recordamos que para poder asignar una prueba selectiva, es preciso que la propuesta tenga entrada dentro del plazo señalado y cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento y actual normativa de Agility.

Madrid, 13 de noviembre de 2015



Mario Rodríguez Matesanz  
**Delegado de Agility**